COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGIST CO
COMANDANCIA
***

Mariano R. Alonso, 21 de junio del 2019

**RESOLUCIÓN N° 55 /19**

**QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 09/19 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y REDES DE FIBRA OPTICA" - ID N° 361512", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 5 DEL COMANDO LOGISTICO.**

**VISTO:**

El proceso de Contratación Directa N° 9, realizado para el "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y REDES DE FIBRA OPTICA**", por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico.

**CONSIDERANDO:**

**Que,** la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

**Que,** en el mismo articulo en el tercer párrafo dispone que: *"La máxima autoridad de la Convocante dictará quien resuelva sobre la adjudicación".*

**Que,** el Comité de Evaluación ha procedido al análisis, evaluación, calificación de las ofertas presentadas y recomendado la adjudicación del oferente que a criterio de la misma se ajusta a los requerimientos de la Carta de Invitación.

**Que,** la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando Logístico ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

**Que,** por Dictamen N° 72 de fecha 12 de junio de 2.019, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno".*

**Que,** por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero N° 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe N° 81 de fecha 13 de junio de 2019, donde *"...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación del **Llamado a Contratación Directa N° 09/19 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y REDES DE FIBRA OPTICA - ID N° 364512**, convocado por el Comando Logístico – UOC N° 5, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

**Que,** la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 50 de fecha 18 de junio de 2.019, donde *"...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la aprobación de la Resolución de Adjudicación del **Llamado a Contratación Directa N° 09/19** "***MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y REDES DE FIBRA OPTICA - ID N° 364512**, realizada por la UOC N° 5 - Comando Logístico, conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas que rigen la materia".*

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

**POR TANTO**: en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

## EL COMANDANTE LOGISTICO

## RESUELVE

1° **Aprobar** el resultado del análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **Contratación Directa N° 09/19 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y REDES DE FIBRA OPTICA - ID N° 361512, realizado por el Comité de Evaluación.**

2° **Adjudicar** el lote 1 a la firma FACHTD INFORMATICA Y ELECTRONICA DE DUY DUC WYSS, de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | EMPRESA | LOTE N° | MONTO MINIMO GS | MONTO MAXIMO GS |
|---|---|---|---|---|
| 1 | FACHTS INFORMATICA Y ELECTRONICA DE DUY DUC WYSS | 1 | 17.500.000 | 35.000.000 |

**Monto Mínimo Adjudicado: GS: 17.500.000.- (Guaraníes Diez y siete millones quinientos mil).**
**Monto Máximo Adjudicado: GS: 35.000.000.- (Guaraníes Treinta y cinco millones).**

3° **Declarar Desierto** el lote N° 2 ya que no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de ser evaluadas técnicas y económicamente. De acuerdo al Artículo 34 de la Ley N° 2051/03 de "*Contrataciones Públicas*".

4° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2.019, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

| Año | Prog. | Unidad Responsable | O.G. | F.F. | Proy | O.F. | Dep. | Monto Máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2019 | 1.7.0 | CENTRO FINANCIERO N° | 240 | 10 | 0 | 1 | 11 | 35.000.000 |
| TOTAL EN GUARANIES | | | | | | | | 35.000.000 |

5° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

6° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte el Contrato respectivo, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"..

7° **Disponer** que el Centro Financiero N° 5, ejecute el Contrato respectivo, conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo de 2018.

8° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV FABIAN DE LA ESPERANZA AVALA VERA
Comandante Comando Logístico